

AGENDA CIUDADANA

COSIO VILLEGAS Y LA INSURGENCIA ELECTORAL DEL 97

Lorenzo Meyer

Timones, Tormentas, Naufragios y Reconstrucciones.-

¿Políticamente hablando, donde estamos tras la tormenta electoral del 6 de julio?, ¿el viejo partido de Estado perdió temporalmente el timón o de plano ya naufragó la nave del sistema autoritario? De ser esto último -y mucho depende del ciudadano recién estrenado que así sea-, el futuro inmediato será el tiempo de la reconstrucción, pero para ello hay que determinar primero lo que se destruyó y lo que sobrevivió.

Una manera de hacer un diagnóstico de donde estamos como sociedad política, y cuales son las posibilidades y perspectivas futuras, es poner los planos del viejo sistema sobre la mesa y comprobar cuales de sus líneas generales han cambiado y en que sentido. Planos tenemos varios, elaborados por politólogos nacionales y extranjeros. Uno de los más claros es el que publicó Daniel Cosío Villegas en 1972 bajo el título de: *El sistema político mexicano. Las posibilidades de cambio*, (Mortiz). Ahí, don Daniel hizo la definición clásica del sistema político postrevolucionario: "una Monarquía Absoluta Sexenal y Hereditaria en Línea Transversal" (p. 31). Para entonces, las primeras fuerzas del cambio político habían hecho ya su aparición de manera muy dramática -el movimiento del 68-, pero la resistencia que enfrentaban era enorme. En cualquiera caso, el esquema elaborado por Cosío Villegas refleja al sistema "clásico", es decir, en pleno uso de todos sus grandes recursos no democráticos.

Naturalmente, el centro del análisis de Cosío Villegas es la presidencia, el poderoso órgano ejecutivo creado por la Constitución de 1917. Como la tormenta o insurgencia electoral del 6 de julio no cambió ni una coma de la constitución, el "amplísimo poder" legal del presidente sigue intacto. Sin embargo, no se puede decir lo mismo de los otros elementos que conformaban su poder real, ese que iba mucho más allá de lo que la constitución señalaba en su letra y espíritu.

La Geografía.- La primera fuente de ese poder presidencial ampliando es, según don Daniel, de carácter geográfico. La presidencia esta en la Ciudad de México, lugar donde se encuentra la mayor concentración demográfica, económica, cultural y política del país. Pues bien, aquí tenemos el primer cambio. En virtud de la última reforma electoral y de los resultados de la elección del 6 de julio, el gobierno de esta gran urbe ya no va a quedar en manos de un subordinado del presidente, como había sido hasta ahora, sino de un funcionario electo, con base política propia. Es más, en esta ocasión, el nuevo jefe del gobierno capitalino es, también, el líder de la oposición más radical a la continuación del presidencialismo sin límites del pasado.

El Sistema de Despojos.- Cosío Villegas localizó una segunda fuente del gran poder presidencial, en la capacidad del jefe del Ejecutivo para crear y controlar los puestos más importantes de la administración pública, esos que permitían "enriquecerse y encumbrarse socialmente" a los educados y ambiciosos de las capas medias (pp. 25-26). Se trata del tristemente célebre *spoils system* (el sector público como despojos para el vencedor, es decir, para

los seguidores del presidente). Pues bien, la nueva economía de mercado ha obligado a privatizar parte de los empleos públicos y, desde luego, la nueva correlación de fuerzas en el Congreso va a aumentar la vigilancia sobre los que quedan y obligar a la honestidad y a la modestia en las recompensas. Por tanto, el joven ambicioso puede encontrar hoy más atractivo invertir sus energías en el sector privado que en el público. En el futuro, fortunas como la del profesor Carlos Hank González o Raúl Salinas, por citar ejemplos conspicuos, difícilmente podrán tener su origen en los puestos del sector público. El camino para ingresar a la lista de mil millonarios de *Forbes* ya no pasa por una carrera a la sombra de la presidencia sino del gran capital privado. El modelo a seguir por quien busca riqueza y prestigio social ya no es Carlos Hank sino Carlos Slim. La presidencia, pues, ha visto reducida otra de sus fuentes de poder real.

Un Gran Arbitro que ya no lo es Tanto.- La ausencia de federalismo, y el notable papel del presidente como árbitro de última instancia en los conflictos entre intereses en estados y municipios, fue otro de los manantiales del poder presidencial. Por decenios, jefe del Ejecutivo arbitró con éxito las disputas entre los grupos políticos locales así como entre los gobernadores y los grupos de poder en los estados: empresarios, terratenientes, organizaciones campesinas y sindicales, medios de comunicación, etcétera. Esta fuente de poder ya la había usado a fondo Porfirio Díaz y la presidencia postrevolucionaria simplemente la volvió a asumir como propia.

Pues bien, hoy seis estados de la federación más la capital de la república cuentan con gobiernos de oposición, al igual que cientos de municipios. Naturalmente, frente a ellos, el tradicional poder de arbitraje del presidente ha disminuido. Pero es más, también ha disminuido en algunos de los estados gobernados por correligionarios del presidente pero insatisfechos con el desempeño de este. Se trata de entidades dominadas por personajes identificados con la "línea dura" del PRI, resentidos con un poder presidencial que, desde su perspectiva, no ha estado a la altura de su deber: la defensa a ultranza del autoritarismo; tal puede ser el caso de Puebla o de Tabasco, por ejemplo. Así, frente al famoso "sindicato de gobernadores" dinosaúricos, el presidente también ha visto disminuir su capacidad de arbitro inapelable, pues las derrotas del PRI han hecho que la obediencia incondicional que se debía en el pasado, ahora este condicionada.

Una Corte no tan Suprema.- Tradicionalmente, la Suprema Corte no ha sido suprema frente al presidente. No lo era antes de la Revolución ni después. Los miembros de ese organismo, nos dice Cosío Villegas, resultaron particularmente obsequiosos con el presidente porque habían sido nombrados a su pedido por un Congreso sin independencia, y porque desde el principio los ministros estuvieron claros que su destino al abandonar la corte dependía mucho de la buena voluntad presidencial (pp. 28-29).

Ernesto Zedillo inició la reforma del Poder Judicial por la cúpula. El simple hecho de mejorar la calidad de los nuevos miembros de la Suprema Corte aumentó la posibilidad de independencia de ese cuerpo. Esa posibilidad es hoy mayor porque

el nuevo Congreso, con mandato y legitimidad propios, va a dar a los jueces la oportunidad de disminuir aún más su dependencia del jefe del Ejecutivo. La experiencia de otros países muestra que sólo la independencia del Poder Legislativo abre el espacio necesario para darle esa misma calidad al Judicial.

Un Nuevo Poder Legislativo.- Es en este punto donde Cosío Villegas aborda el tema de un Poder Legislativo dominado por un sólo partido, sin carrera parlamentaria y cuyos miembros, si querían ascender en su carrera política, debían "distinguirse por su lealtad al Partido y al Presidente" (p. 29). Hasta hoy, sin contar con el favor presidencial, o al menos con su aceptación, ningún congresista del partido que tradicionalmente dominaba las dos cámaras podía aspirar a los verdaderos puestos que harían de su carrera un éxito: la alta burocracia federal o una gubernatura.

Las elecciones del 6 de julio cambiaron dramáticamente la situación descrita en el párrafo anterior. Para empezar, los dos grandes partidos de oposición, tras vencer los enormes obstáculos existentes, arrancaron, por fin, la mayoría absoluta al partido de Estado en la Cámara de Diputados. Hoy, entre esos diputados, y en menor medida entre los nuevos senadores, hay ya personajes con poder propio y, por ello, independientes del presidente. Las bancadas del PAN y del PRD tienen como meta inmediata acotar los enormes poderes de facto que ha ejercido la presidencia y, por vez primera en ochenta años, obligarla a respetar la división de poderes que desde 1824 se introdujo en nuestros esquemas constitucionales. Si los dos partidos pequeños que también

tendrán representación en la futura cámara baja, PVEM y PC, no caen víctimas de la compra del PRI -ambos fueron beneficiados por la voluntad del gobierno de restarle votos a la oposición real-, entonces el presidente no tendrá ya "su" mayoría en la Cámara de Diputados, lo que significa un cambio realmente sustantivo.

Los Grupos de Opresión.- Finalmente, están esos actores que Cosío Villegas llamó, no grupos de presión sino de "opresión" (p. 33): la gran empresa -banqueros, contratistas, fabricantes, comerciantes, medios de comunicación, etcétera. En buena medida esas acumulaciones de capital nacieron a la sombra de la protección estatal. Sin embargo, don Daniel sospechaba que tras decenios de crecimiento económico sostenido, los antiguos protegidos económicos del presidente ya habían crecido al punto de poder enfrentarlo en defensa de sus intereses. Lo que para Cosío Villegas era sólo una sospecha, hoy es casi una certeza, pues los poderes económicos del gobierno se han contraído y con la muerte del nacionalismo y el advenimiento de la globalización, los del capital privado -interno y externo- se ha ensanchado. Con organizaciones como el Grupo Carso de Carlos Slim, capitalizado en 6,600 millones de dólares (revista *Forbes*, citada por *Reforma*, 12 de julio), no hay duda que la fuerza de los "grupos de opresión" es otro límite mayor al poder presidencial... y al poder político en general.

El Partido de Estado.- Para Cosío Villegas, la estructura central del sistema político mexicano clásico se componía de una presidencia con poderes más allá de los estrictamente constitucionales y de un "Partido Oficial". Ese partido nació

para contener el desmembramiento de la "Familia Revolucionaria", para quitarle el aire de "derecho de conquista" a las candidaturas y elecciones del "elemento revolucionario" y para llenar el vacío dejado por el asesinato del último gran caudillo mexicano: el general Alvaro Obregón (pp. 35-51).

Ese "gran partido" que por mucho tiempo dijo representar al todo nacional, fue el gran instrumento de la presidencia autoritaria. Sin embargo, hace tiempo que el PRI dejó de englobar al grueso de los actores políticos. Con el ciclo que se inicia con la pérdida de la gobernatura de Baja California en 1989 y que llega a la pérdida de la mayoría en la cámara de Diputados en 1997, el partido "prácticamente único" se transformó en *primus inter pares* y, localmente, como es el caso de la Ciudad de México, es minoría. Ya no es, pues, el gran instrumento presidencial que fue.

La Economía.- Finalmente, para Cosío Villegas, el avance económico sin tropiezo -recuérdese que la obra es de 1972- era un elemento consubstancial e indispensable del sistema político, pues de ahí fluía buena parte de su legitimidad. Hoy ya no es el caso.

Conclusión.- Si se toman los indicadores políticos que Cosío Villegas identificó como constitutivos del régimen político mexicano tradicional, entonces se debe concluir que ese sistema ya no existe, se acabó. por esa razón, el reto nacional es ahora remplazarlo con algo a la altura de las nuevas expectativas.

